

INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 11 de diciembre de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Municipio de Benito Juárez y Aledaños, Quintana Roo	PERIODO 7 y 8 de diciembre de 2015

OBJETO DE LA COMISION:

Realizar visita de verificación técnica del Predio La Amistad, en el municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se llevó a cabo un recorrido al predio La Amistad, en el municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.
- Participaron en dicho recorrido personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), de esta Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) y el representante del predio La Amistad.
- Se observó que predio se encuentra totalmente cubierto de vegetación de manglar en donde se constató la presencia de especies de fauna silvestre que se encuentra en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Asimismo, se llevó a cabo una reunión con el Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo, Lic. José Luis Funés Izaguirre, el cual expuso los avances del estudio que se está elaborando por parte de una consultoría ambiental que fue contratada por la CONAFOR, para saber el estado de Conservación que guarda el ecosistema de manglar en Puerto Morelos, Quintana Roo, el cual arrojará un diagnóstico de dicho ecosistema que permitirá saber el manejo que se deberá de llevar a cabo en un futuro.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Se verificó el estado de Conservación del manglar en el Predio La Amistad, Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, lo que contribuirá a que se fijen estrategias y propuestas de proyectos sustentables para dicho predio.

ATENTAMENTE

ING. VÍCTOR MANUEL HUITRÓN RAMÍREZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.